



República del Perú

0285



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

N° 137-2019- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-2019.

Cerro de Pasco, 21 de Junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

Los Informes N° 0206-2019-SGGP-MDY/PASCO; N° 0207-2019-SGGP-MDY/PASCO; N° 0208-2019-SGGP-MDY/PASCO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, Oficio N° 056-D. I.E. N° 35055-2019-Q/Y. de fecha 17 de mayo del 2019, donde solicitan la donación de materiales y recursos tecnológicos como Multimedia, Computadora, Televisores Plasma, Laptops, etc. Los mismos que fueron aprobados Mediante el Acuerdo de Concejo N° 106-2019-CM-MDY-PASCO; y Resolución de Alcaldía N° 239-2019-A-MDY-PASCO. Ya que, respecto a esta necesidad, ya se viene Formulando el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO (CENTROS POBLADOS Y ANEXOS) DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO"



República del Perú

0284



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

X

Que, El Oficio N° 033-I.E. N° 34050 "V.M." –C2019/V, Con asunto de solicitamos participación en reunión de CONCEJO. Donde fueron aprobados Mediante el Acuerdo de Concejo N° 090-2019-CM-MDY-PASCO; Ya que, respecto a esta necesidad, se tiene activo un PIP vigente y viable en la fase de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 34050 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE CAJAMARQUILLA, DISTRITO DE YANACANCHA – PASCO – PASCO. Código único 2241938.

Que, El Of. N°001-2019-V. CALLE-PIURA y OTROS del Pueblo Joven Columna Pasco, de fecha 08 de abril de 2019; Informe N° 334-2019-GDT-MDY-PASCO, de fecha 06 de mayo del 2019. Los mismos que fueron aprobados Mediante el Acuerdo de Concejo N° 073-2019-CM-MDY-PASCO; y Resolución de Alcaldía N° 202-2019-A-MDY-PASCO. Ya que, respecto a esta necesidad, la Municipalidad de Yanacancha viene actualizando el proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA. H. H. COLUMNA PASCO DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO" donde se encuentra incluido la calle Piura siendo uno de los beneficiarios directos.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 012 de fecha 20 de Junio del 2019; se realizó el informe a cargo del Lic. Leonel LOPEZ SILVESTRE, mediante los Informes N° 0206-2019-SGGP-MDY/PASCO; N° 0207-2019-SGGP-MDY/PASCO; N° 0208-2019-SGGP-MDY/PASCO

Que, luego de ser deliberada en sesión ordinaria el Magno Concejo acordó por mayoría de los regidores en dejar sin efecto los Acuerdos de Concejos N° 0073-2019-CM-MDY-PASCO; 090-2019-CM-MDY-PASCO y 106-2019-CM-MDY-PASCO; asimismo las Resoluciones de Alcaldía N° 202-2019-A-MDY-PASCO; 239-2019-A-MDY-PASCO.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo N° 0073-2019-CM-MDY-PASCO; 090-2019-CM-MDY-PASCO y 106-2019-CM-MDY-PASCO; asimismo las Resoluciones de Alcaldía N° 202-2019-A-MDY-PASCO y 239-2019-A-MDY-PASCO. Por estar incluido sus necesidades en los proyectos integrales que se encuentran activos y viables y los demás en proceso de formulación.



República del Perú

0283



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la atención mediante actividades a las siguientes Instituciones Educativas: I.E. N° 34055 de La Quinoa realizara la implementación con materiales, recursos entre otras necesidades; a la I.E. N° 34050 "Virgen de las Mercedes" de Cajamarquilla, la implementación con Multimedia; por lo mismo, para estas atenciones se realizara la visita al lugar para la verificación de sus necesidades de atención; finalmente se realizará la atención mediante una actividad el saneamiento básico a la Calle Piura y las calles aledañas del AA. HH. Columna Pasco de Yanacancha, con la finalidad de complementar sus servicios básicos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Gestión de Proyectos, Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental y otras conforme a sus funciones, realizar las coordinaciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raul Baraz Pascual
ALCALDE